



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Julio de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 11 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 10,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 87/2001, hasta el 28 de febrero del 2002, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor (relator) del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba N° 2, señor Ezequiel Felipe Mallía; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*d*

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION